

Memorando N° 21/26

Para información de:
Secretarios/as de Ciencia y Técnica
Su Despacho

Producido por:
Secretaría de Ciencia y Técnica
Dr. Nicolás Rendtorff
La Plata, 29 de junio de 2026.

REF: FITBA Quinta Convocatoria.**OBJETO:**

Informar a usted con respecto a la **QUINTA CONVOCATORIA DEL FONDO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE BUENOS AIRES** realizada por el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia, a través de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Dicha Convocatoria invita a las universidades e instituciones de ciencia y tecnología con asiento en la Provincia a la presentación de proyectos a través de sus tres líneas:

LÍNEA	ADOPTANTE	MONTO DEL SUBSIDIO *	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA
A - Desarrollo Productivo	Mipymes, cooperativas, cámaras empresarias, parques industriales	Hasta \$46.000.000	Universidades Nacionales y Provinciales e instituciones públicas de Ciencia y Tecnología
B - Desafíos Provinciales	Organismos públicos provinciales	Hasta \$23.000.000	
C - Gobiernos Locales	Municipios		
D - Fortalecimiento de Capacidades Tecnológicas	Centros Pyme, UUNN e Inst. de Ciencia y Tecnología	Hasta \$150.000.000	

*El subsidio financia hasta el 80% del valor del proyecto. Se requiere una contraparte de al menos el 20% (en dinero o en especie) que puede estar a cargo de la Institución Beneficiaria y/o del Adoptante.

Toda la información, formularios de presentación y bases completas pueden consultarse en la siguiente página web: <https://www.gba.gob.ar/node/53603>

PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

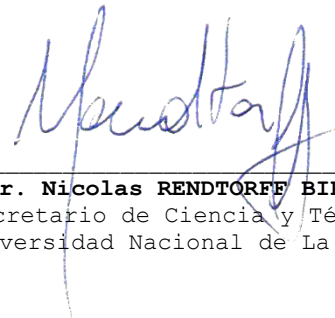
- Los proyectos serán recepcionados mediante la presentación de los formularios y la documentación detallados en las Bases y Condiciones, a través de la MESA de ENTRADAS DIGITAL del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

- La **carga** en el portal de la Provincia de Buenos Aires se realizará de forma **centralizada desde esta Secretaría de Ciencia y Técnica** de Presidencia por lo cual se solicita que la documentación de los proyectos sea remitida **hasta el día martes 14 de julio 2026 desde las Secretarías de Ciencia y Técnica de las Unidades Académicas** a la dirección de correo electrónico cytunlp@presi.unlp.edu.ar. Para poder realizar el control de la carga, se solicita **adjuntar un listado de las postulaciones que realice cada Unidad Académica**.
- Los formularios de presentación deberán contar con las firmas del Decano de la Unidad Académica de la cual depende la Unidad Ejecutora del proyecto y del responsable del Adoptante.

DELEGACIÓN DE FIRMA: esta Secretaría está gestionando la Resolución mediante la cual el Presidente de la UNLP delegará en los Decanos de las Unidades Académicas la firma de los formularios de presentación de los proyectos.

ACLARACIÓN: si bien la convocatoria estará abierta hasta el 20 de julio, debido a que la carga de los proyectos sólo podrá realizarse a través del CUIL de la UNLP con un único usuario, y el cronograma del receso invernal de la UNLP, se solicita el envío de la documentación con anticipación, siendo responsabilidad de los postulantes el envío de la documentación completa y la verificación del cumplimiento de las pautas de la convocatoria.

Quedando a disposición para toda consulta, saludo a usted atentamente.



Dr. Nicolas RENDTORFF BIRRER
Secretario de Ciencia y Técnica
Universidad Nacional de La Plata